



Ayuntamiento de Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración

CANTILLANA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y conforme a la Resolución de Alcaldía núm. 13 / 2025, de fecha 08/01/2025 , **se somete a información pública** el expediente de **Concesión Administrativa de Uso Privativo del Bien de Dominio Público Quiosco – Bar sito en el Parque Municipal “Marcelino Camacho”** de Cantillana, por el **plazo de 20 días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de la Secretaría General para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el citado expediente estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia, ubicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento «<https://sedecantillana.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>».

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo.- Rocío Campos Delegado

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 – Ext. 1219

Código Seguro de Verificación	IV7VY67MB5B4VNMOWYIRDYYU74	Fecha	08/01/2025 13:23:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VY67MB5B4VNMOWYIRDYYU74	Página	1/1

